

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE- TRANSITORIO
(ANTES- JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL)
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 5
E-mail: jo8cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Contractual
Demandante: **LUZ MARINA CASTRILLÓN**
Demandado: **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**

Radicación: 20 001 40 03 008 2017 - 00278 00

En atención a lo informado por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR (folios 177 y 178), el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Cumplir lo resuelto por el superior en proveído del 10 de septiembre del 2019.

SEGUNDO: Por secretaría, désele cumplimiento a lo dispuesto por este despacho en numeral TERCERO de la Sentencia del 8 de mayo del 2018 (folios 169 y 170).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

Firmado Por:

HENRY JACKSON ARAMENDIZ EBERLEYN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73e0769a1b6ec9f5e48b949683d30cod07e9c85122d1579doofbe358a9603034

Documento generado en 05/09/2020 03:43:17 p.m.